

LEIDY MARIA ORDUZ RIOS

PERFIL PROFESIONAL

Trabajadora Social con conocimiento en investigación cuantitativa y elaboración de proyectos sociales, con dominio en intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, sistematización de experiencias, manejo en metodologías de intervención comunitaria y temas de organización, participación y desarrollo, además de experiencia con proyectos en centros de protección integrarte con personas mayores de 18 años con discapacidad y en condición de vulnerabilidad.

He adquirido conocimiento y experiencia en intervención familiar y comunitaria con población con discapacidad además de contribuir a la generación de procesos de inclusión social para población vulnerable. También cuento con experiencia en Gestión de Recursos Humanos y apoyo a Seguridad y Salud en el Trabajo. Cuento con habilidades para despeñarme en cargo administrativos con manejo de herramientas de office, Excell, Word y Power Point. Me caracterizo por ser una persona responsable, comprometida, propositiva con fortalezas en crear y mantener buenas relaciones interpersonales.

DATOS PERSONALES

Nombre: Leidy Maria Orduz Ríos

Documento de identidad: 1.016.001.596 de Bogotá

Fecha de nacimiento: 21 de marzo de 1987

Lugar de nacimiento: Bucaramanga, Santander

Estado Civil: Soltera

Dirección: Carrera 99 Bis N° 14 -05 Casa 180 conjunto pueblo Nuevo 3 (zona Franca)

Teléfono 4587517

Celular: 3107920672 -

E-mail leidy.sami93@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios

Corporación Universitaria Republicana, Trabajo Social, Bogotá D.C. 27 de junio de 2013.

Secundarios

Colegio La Estrada María Auxiliadora, Bachiller académica, Bogotá D.C. 27 de noviembre de 2004.

OTROS CURSOS

- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA curso 50 horas, Sistema deGestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo,27 de marzo de 2019.
- Humanización de los servicios de salud SENA curso 50 horas, La mesa Cundinamarca. 29 de noviembre de 2017
- Corporación Universitaria CAFAM Diplomado en Gerencia de Proyectos,Bogotá D.C .29 de noviembre de 2014.
- Inglés básico (ocho niveles), Corporación Universitaria RepublicanaBogotá D.C., 2013

PRÀCTICAS ACADEMICAS

ICBF

Práctica profesional, con niños en primera infanciajefe
inmediato: trabajadora social Andrea Arteaga
Fecha de ingreso: 02 de febrero/ 31 de julio de 2013
Centro Zonalde Usme

OPAN -Club amigo

Práctica profesional, con jóvenes cumpliendo una medida legalJefe
inmediato: trabajadora social Carolina Barreto
Fecha ingreso: 02 de agosto/ 17 de noviembre de 2013
Dirección: Kr. 97 B No. 20 B–10
Teléfono: 2983303
Funciones a desempeñar en el ICBF y OPAN:

Visitas domiciliarias donde el objetivo era identificar la forma y vulnerabilidad en que vivían los menores de edad, verificando las condiciones habitacionales, accesos de vías alternas y núcleo familiar. De acuerdo con las visitas realizaba un informe donde describía lo visto en la entrevista y visita. Seguimiento oportunoa las familias que se les entregaba el menor de edad cuando cumplían con las condiciones de vida y el compromiso en el tiempo acordado

EXPERIENCIA LABORAL

- **INSTITUCIÓN: CENTRO INTEGRARTE ATENCION INTERNA SAN FRANCISCO GRUPO 3. OPERADO POR UT VILLA SAN FRANCISCO- CONTRATO 2971,5698 PROYECTO 7771 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Cargo: Trabajadora social

Funciones:

1.Realizar evaluación y diagnostico social a los solicitantes de cupo o atención en el servicio, a las familias, de acuerdo con la asignación de casos por parte del equipo técnico de centros integrarte.
2.Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del pacto de convivencia, juntamente con el equipo profesional, las personas con discapacidad y referentes familiares, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.
3. Liderar y canalizar la información suministrada por la familia con relación a las acciones planteadas en la guía de actividades para hacer en casa y direccionarla al área que corresponda para que la consigne en el formato de seguimiento para su respectivo análisis y ajuste, una vez el referente familiar entrega a la persona con discapacidad en el centro.
4. Diligenciar la ficha SIRBE y el formato de novedades y entregarlas de acuerdo con lo estipulado por la secretaria Distrital de integración Social en los tiempos establecidas en el anexo técnico.
5. Liderar la elaboración del informe para activación de la ruta establecida en el procedimiento del deber de la denuncia de la SDIS, el cual debe hacerse de manera interdisciplinaria de acuerdo con la competencia de cada uno de los profesionales, con la información relevante para el caso.
6. Coordinar con las autoridades competentes los casos que requieran intervención legal.
7. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad.
9. participar en el desarrollo de los procesos de promoción de estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista.
10. Las de más que se requieran con ocasión del objeto del convenio

Jefe inmediato: ÁNGELA YULIETH RIVERA MOLINA

Teléfono: 7420842 ext. 117

Tiempo laborado: 01 de junio de 2020 a la fecha

- **INSTITUCIÓN: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

Cargo: apoyo en Recursos Humanos, Seguridad y Salud en el Trabajo

Funciones:

2. Apoyar en la implementación, permanencia y mejora continua del sistema integrado de Gestión bajo las directrices y según los recursos que disponga la alta dirección, Informar a la alta dirección sobre el sistema integrado de Gestión y de cualquier necesidad de mejora.
3. Orientar a los colaboradores de la brigada relacionados con el tema de anti sismo, Apoyar a la coordinación en el correcto funcionamiento de losprocesos mejora continua, Talento humano y SST y efectuar seguimientoy ejercer las responsabilidades que están estipuladas en los procedimientos de estos procesos.
4. Apoyar en la identificación de los peligros existentes en los procesos y proyectos de la entidad respecto a las personas, el medioambiente y la comunidad y valorar el nivel de riesgo de los mismos.
5. Determinando controles para mitigar los posibles efectos e implementarlospara garantizar 0 (cero) accidentes y afectación ambiental y a la comunidad,
6. Velar por la apropiación de los controles definidos en SST en las áreas,
7. Reportar a la ARL los accidentes laborales y hacer seguimientos al caso. Gestionar y motivar a la investigación de los incidentes, Apoyar en las actividades de la brigada de emergencias y su fortalecimiento continuo,
8. apoyar a la coordinación en la correcta ejecución de administración deriesgos laborales ARL POSITIVA.
9. Elaborar y entregar los informes que le sean solicitados en relación alavance del objeto contractual.
10. realización de certificaciones laborales,

Jefe inmediato: Edith Torres Vera

Teléfono: 3274000 ext. 2130

Tiempo Laborado: 10 de enero de 2019 – 09 de agosto de 2019

- **INSTITUCIÓN: CENTRO DE PROTECCION PARA PERSONAS CON DISCPACIDAD COGNITIVA MODERADA. OPERADO PORMESALUD LTDA-CONTRATO 4834-4927-9315 PROYECTO 1113 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Cargo: Trabajo social

Funciones:

1. Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos, la propuesta y el contrato,para que se dé su cabal desarrollo y cumplimiento.
2. Realizar evaluación y diagnóstico social a cada uno de las personas y susfamilias o referentes sociales.
3. Elaborar la Caracterización de las familias de acuerdo con lo solicitado enel anexo técnico.
1. Formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de atención de las personas con discapacidad.
4. Realizar seguimiento y registro mensual al Plan de Atención Integral, conel propósito de llevar a cabo los ajustes pertinentes, que respondan a las condiciones particulares del proceso de cada uno de las personas, en losformatos establecidos.
5. Implementar los programas y procesos de atención al componente de Desarrollo Personal, Familiar y comunitario mediante actividades de intervención, formación y capacitación en las temáticas inherentes para fortalecer el empoderamiento y corresponsabilidad dentro de los marcos conceptuales definidos en este Anexo Técnico.
6. Realizar intervenciones familiares a través del enfoque sistémico de acuerdo a los planes de atención integral, contemplando diferentes estrategias según lo ameriten las familias, (Grupos de apoyo, grupos reflexivos, visitas domiciliarias, entre otras) y que den respuesta a las necesidades de las familias. 8. Registrar mensualmente en las Historias- Hojas de Vida de cada uno de las personas, la intervención realizada concada uno de sus sistemas familiares.
7. Realizar visitas domiciliarias de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico para los componentes de desarrollo Personal, Familiar y Comunitario.
8. Participar en los Estudios de Caso y realizar el seguimiento en coordinación con las otras áreas.
9. Participar en la elaboración del Plan de Compromiso yCorresponsabilidad familiar y social
10. Adelantar los procesos de seguimiento de la población egresada
11. Coordinar con las autoridades competentes los casos que requieran intervención legal.
12. Participar en la elaboración del manual de convivencia, conjuntamentecon el equipo profesional y las personas.
13. Elaborar el Directorio Institucional

.

14. Participar de las reuniones de equipo las convocadas por la Subdirecciónpara la Adultez.
15. Presentar oportunamente todos los informes que se requieren en este Anexo Técnico o los informes que se soliciten desde la Subdirección parala Adultez

 visitas domiciliarias para validación de condiciones para posible ingreso de personas con discapacidad de la Secretaria Distrital De Integración Social. Es importante resaltar que se han realizado funciones de coordinación en los diferentes contratos con la SDIS cuando la Coordinadora asignada no se encontraba en el Centro de Protección
16. diligenciamiento y radicación de formato ficha SIRBE.

Jefe inmediato: Eliana Jiménez Coordinadora Centro Integrarte

Teléfono: 8470994

Tiempo laborado: 01 de junio de 2015 a 15 de mayo de 2018

- **INSTITUCIÓN: FUNDACIÓN DAR PARA RECIBIR**

Cargo: Trabajo Social

Funciones:

1. Atención psicosocial con niños de la fundación,
2. Dirección de talento humano en área de selección y contratación,
3. manejo de personal, talleres a padres, niños, docentes de fundación
4. visitas domiciliarias.

Jefe immediate: Haidy Jiménez

Teléfono: 7187253

Tiempo Laborado: 27 de enero de 2014 – 15 de diciembre de 2014

REFERENCIAS PERSONALES

- Nohora Beatriz Mora
 Comunicadora Social Ministerio de comunicacionesTeléfono: 3444056
 Celular: 3115825470

- Elkin Gómez Hernández
 Gerente
 GYC ACABADOS SAS
 Celular: 3133088622

REFERENCIAS FAMILIARES

- Aileen Orduz Ríos
 Administradora de empresas
 Independiente
 Teléfono: 6592230
 Celular: 3147519701

- Clara Inés Ríos Cáceres
 Asistente de presidencia Fox TELECOLOMBIA Teléfono: 4174200 ext.106Celular: 3208597541



Leidy María Orduz Ríos C.C 1.016.001.596 de Bogotá.
R.P: 225801024-I

UT. CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO

NIT 901.379.598-8

CERTIFICA QUE:

LEIDY MARIA ORDUZ RIOS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.001.596 de Bogotá, presto sus servicios en ejercicio de su profesión como Trabajadora Social mediante contrato por prestación de servicios desde el día 1 de junio de 2020 al 30 de Abril de 2021.

En el desarrollo de este contrato de prestación de servicios, realizo entre otras, las siguientes actividades:

a. Realizar evaluación y diagnóstico social a los solicitantes de cupo o atención en el Servicio, a las familias, de acuerdo con la asignación de casos por parte del equipo técnico de centros Integrarte.

b. Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del pacto de Convivencia, juntamente con el equipo profesional, las personas con discapacidad y referentes familiares, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.

c. Liderar y canalizar la información suministrada por la familia con relación a las acciones planteadas en la guía de actividades para hacer en casa y direccionarla al área que corresponda para que la consigne en el formato de seguimiento para su respectivo análisis y ajuste, una vez el referente familiar entrega a la persona con discapacidad en el Centro.

d. Diligenciar la ficha SIRBE y el formato de novedades y entregarlas de acuerdo con lo estipulado por la Secretaría Distrital de Integración Social en los tiempos establecidos en el anexo técnico.

e. Liderar la elaboración del informe para activación de la ruta establecida en el procedimiento del deber de la denuncia de la SDIS, el cual debe hacerse de manera interdisciplinaria de acuerdo con la competencia de cada uno de los profesionales, con la información relevante para el caso.

f. Coordinar con las autoridades competentes los casos que requieran intervención legal.

g. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad.

h. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista.

i. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los Treinta (30) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021) en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

ANGELA YULIETH RIVERA MOLINA
Coordinadora Grupo 3
UT Centros Integrarte Villa San Francisco

UT. CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO
NIT. 901.379.596-8

La seguridad es de todos | Mindefensa

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

SuperVigilancia

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

La Contratista, **LEIDY MARIA ORDUZ RIOS**, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. C.C. 1.016.001.586. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Diecinueve (2019), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	**127 DE 2019**
Objeto Contractual	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, GESTIONANDO ACTIVIDADES INHERENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL MODELO DEL SST, COORDINANDO ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y FORTALECIENDO LAS ACTIVIDADES DE LA MISMA, Y APOYANDO TODO LO INHERENTE CON LA EMPRESA PRESTADORA DE RIESGOS PROFESIONALES POSITIVA**
Valor Total del Contrato	**QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($15.651.392,40) IVA INCLUIDO, SI APLICA**
Valor Mensual del Contrato	**DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($2.235.913,20) M/CTE**
Plazo del Contrato	**SIETE (7) MESES**
Fecha de Inicio	Diez (10) de enero 2019
Fecha de terminación	Nueve (09) de agosto 2019
Modificación al contrato	NO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar en la implementación, permanencia y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión bajo las directrices y según los recursos que disponga la alta dirección. 2. Informar a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema Integrado de Gestión y de cualquier necesidad de mejora. 3. Orientar a todos los colaboradores de la organización en todos los temas relacionados con el Sistema Integrado de Gestión. 4. Apoyar a la coordinación en el correcto funcionamiento de los procesos mejora continua, Talento humano y HSE y efectuar seguimiento y ejercer las responsabilidades que están estipulados en los procedimientos de estos procesos. 5. Apoyar en la identificación de los peligros existentes en los procesos y proyectos de la entidad respecto a las personas, el medioambiente y la comunidad y valorar el nivel de riesgo de los mismos. Determinando controles para mitigar los posibles efectos e implementarlos ¡para garantizar 0 (cero) accidentes y

FUNCIONARIO O contratista	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Transcribió y Proyectó por	GINA PAOLA ARDILA VARGAS		21/08/2019
Revisado para firma por	OSCAR MAURICIO AVILA RAMIREZ		21/08/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

	afectación ambiental y a la comunidad. 5. Velar por la aplicación de los controles definidos en HSE en las áreas. 6. Reportar a la ARL los accidentes laborales y hacer seguimientos al caso. Gestionar y motivar a la investigación de los incidentes. 7. Apoyar en las actividades de la brigada de emergencias y su fortalecimiento contínuo. 8. Apoyar a la coordinadora en la correcta ejecución de la Administradora de Riesgos Laborales ARL Positiva. 9. Elaborar y entregar los informes que le sean solicitados en relación al avance del objeto contractual. 10. Demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prorroga	N/A

Estado del contrato: En ejecución [] Porcentaje de ejecución: [100] %

Finalizado [X]

Liquidado []

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vínculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2019.

Atentamente

OSCAR MAURICIO AVILA RAMIREZ
Coordinador Grupo de Contratos

ELABORADO Y ANALIZÓ Transcribió y Proyectado por:	NOMBRE GINA PAOLA AVEDLA VARGAS	FIRMA	FECHA 27/09/2019
Revisado para firma por:	OSCAR MAURICIO AVILA RAMIREZ		27/09/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.			

NIT: 900.326.710-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION MESALUD, CON NIT 900.326.710-6 OMAR RONCANCIO CORTES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 7.303.871 DE CHIQUINQUIRA.

CERTIFICA QUE

LEIDY MARIA ORDUZ RIOS, identificada con cedula de ciudadania No 1.016.001.596, laboro en nuestra institución como **TRABAJADORA SOCIAL**, con un contrato de trabajo por duración de la obra o labor contratada para personal de dirección manejo y confianza, del centro institucionalizado de protección para adultos ubicado en la Vereda Payacal Bajo Finca Gaviotas, desde Junio 01 del 2015 hasta el 15 de Mayo del 2018. Recibiendo un valor mensual de **($1.631.000) UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE.** Mas todos sus prestaciones de ley.

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono 8471777 o 8470009

La presente certificación se expide a petición del interesado hoy 31 de Mayo de 2018.

Atentamente,

OMAR RONCANCIO CORTES
Representante Legal.

NIT: 900.326.716-6

ANEXO 3 CARTA DESCRIPTIVA Y FUNCIONES

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: Generar procesos de atención al nivel individual y grupal orientado hacia la construcción social, el desarrollo humano, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, promoviendo el cambio social y fortalecimiento de las redes sociales. Conocer la realidad social de los referentes familiares y sociales del cual hace parte la persona con discapacidad, a partir de sus alcances y fortalezas, así como de sus carencias, exclusión y marginamiento, con el fin de implementar las prácticas de intervención social que permitan acoger, acompañar, orientar, organizar y movilizar a las familias y los referentes sociales que tienen una comprensión de su situación y del ambiente o contexto social. Gestionar, ampliar y consolidar el tejido social en el cual se desenvuelve tanto el grupo familiar y social como la persona con discapacidad, con el fin de apoyar y sostener las redes sociales (secundarias e institucionales) en beneficio de los procesos de atención.

Actividades:

1. Realizar evaluación y diagnóstico social a cada uno de las personas y sus familias o referentes sociales.
2. Elaborar y actualizar la Caracterización de las familias de acuerdo con lo solicitado en el anexo técnico.
3. Formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Integral de las personas.
4. Realizar seguimiento y registro mensual al Plan de Atención Integral, con el propósito de llevar a cabo los ajustes pertinentes, que respondan a las condiciones particulares del proceso de cada uno de las personas, en los formatos establecidos.
5. Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del Manual de Convivencia, conjuntamente con el equipo profesional y las personas, de acuerdo con el grado de funcionalidad.
6. Implementar los programas y procesos de atención al componente de Desarrollo Personal, Familiar y de Entorno y Territorio, mediante actividades de intervención, formación y capacitación en las temáticas inherentes para fortalecer el empoderamiento y corresponsabilidad dentro de los marcos conceptuales definidos en este Anexo Técnico.
7. Promover y verificar que las personas con discapacidad se sientan felices, reconocidas, escuchadas, satisfechas, e implementar las acciones pertinentes para que se sientan motivadas y a gusto en el Centro de Protección.
8. Realizar intervenciones familiares de acuerdo a los planes de atención integral, contemplando diferentes estrategias según lo ameriten las familias y que den respuesta a las necesidades de las familias.
9. Realizar visitas domiciliarias de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico para los componentes de desarrollo Personal, Familiar y Entorno y Territorio.

10. Adelantar los procesos de seguimiento de la población egresada del Centro de Protección.
11. Coordinar con las autoridades competentes los casos que requieran intervención legal.
12. Adelantar gestiones para la coordinación con entidades públicas o privadas a nivel intra-inter institucional, transectorial para el desarrollo de acciones que beneficien a la población, sus familias o referentes sociales.
13. Las demás inherentes a las necesidades que demande la población y las requeridas por la supervisión.

Fundacion Dar Para Recibir
Nit. 900005796-1

Bogotá 15 de diciembre de 2014

CERTIFICACION

La Fundación Dar Para Recibir Certifica que la Señora ***LEIDY MARIA ORDUZ RIOS*** identificada con número de cedula No. 1.016.001.596 de Bucaramanga (SANTANDER), laboro con nosotros desde el 27 de enero del 2014 hasta el 15 de diciembre de 2014, devengando un salario de $800.000 (ochocientos mil pesos) mensuales, ejerciendo el cargo de ***trabajadora social*** con un contrato de prestación de servicios.

La presente se expide a petición del Interesado el 15 de diciembre de 2014.

Cualquier información adicional o para asuntos de verificación, con gusto será atendido en los teléfonos que aparecen en el pie pagina

Jaidit Jiménez Varón

Representante Legal

TRANSVERSAL 51 # 75B -08 SUR
BARRIO: SIERRA MORENA
TELEFONO: 7 18 72 53

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.001.596**

ORDUZ RIOS

APELLIDOS

LEIDY MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAR-1987**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-ABR-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00158432-F-1016001596-20090603 **0012**109771A 1 2090022529

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 175511891

WEB
21:48:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY MARIA ORDUZ RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018001596:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2021 10:54:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1016001596** y Nombre: **LEIDY MARIA ORDUZ RIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25556820** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:58:02 horas del 06/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1016001596**

Apellidos y Nombres: **ORDUZ RIOS LEIDY MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de septiembre de 2021, a las 22:00:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1016001596
Código de Verificación	1016001596210906220049

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio
Estrada de María Auxiliadora

Aprobación Oficial por Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 2376 del 12 de Noviembre de 1997
y 074 del 31 de Enero de 1992

Confiere a:

Leidy María Orduz Ríos

T.I 870321-30879 de Santafé de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector | Secretario

Anotado al Folio No. 1 Libro de Registro No. 8

Dado en Bogotá D.C. a 27 de Noviembre de 2004

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fin

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 2981 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 1417

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Leidy María Orduz Ríos

C.C. 1.016.001.396 Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Trabajadora Social

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.
Bogotá, D.C., Departamento de Cundinamarca, Colombia, Junio 27 de 2013

Vice Rector

Secretario General

Director

Diploma No. 1496

Registro al folio 494 del Libro de Registro No 003 Folio Fecha 28 de Junio

Gobernación de Cundinamarca

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 2267 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 1937

Institución de Educación Superior

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 27 de Junio de 2013 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Vice-Rector, en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

TRABAJADORA SOCIAL

A

LEIDY MARÍA ORDUZ RÍOS

Identificado(a) con C.C. No. 1.016.001.596 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 1846 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fé de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 27 de Junio de 2013.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández	**Carlos Andrés Fandiño Aristizabal**	**Jazmín Alvarado González**
Vice-Rector	Secretario General	Decana

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 27 de Junio de 2013.

Carlos Andrés Fandiño Aristizabal
Secretario General

Tomado del Acta General No. 0230
Asentado al Folio No. 000 Libro 000
Del 27 de Junio de 2013

No. 2336

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY MARIA ORDUZ RIOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1016001596

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
Subdirector
CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
REGIONAL VALLE

57964458 - 27/03/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9311001841684CC1016001596C.

Fundación Universitaria Cafam

Certifica que

LEIDY MARÍA ORDUZ RÍOS

C.C.1.016.001.596

Participó en el

"DIPLOMADO EN PROGRAMACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS"

Con una duración de 120 horas

Bogotá, 29 de Noviembre de 2014

Ana Maritza Cristancho García
Vicerrectora Académica

Patricia Leonor Esguerra Morales
Secretaria General

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 225801024-1

Registro: 1.016.001.596
Nombres: Leidy Mario
Apellidos: Orduz Rios
Inscripción: 25 de Julio de 2013
Vigencia: 25 de Julio de 2023

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328772258010241933

CALLE 70 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129
BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que LEIDY MARIA ORDUZ RIOS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.016.001.596 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD. con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en La Mesa, a los veintinueve (29) dias del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
Subdirector (E) CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951100156941?CC1016001596E.